



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3481/26 -

BUENOS AIRES, 02 JUL 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero en el EX-2026-03274968- -UBA-DTADR#SA_FDER ;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y P reglamenta la Maestría en Derecho Tributario y Financiero de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Horacio Corti, del 28 de mayo de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 30 de junio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 28 de mayo de 2026 de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO
TRIBUTARIO**

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de mayo del 2026, las/os integrantes de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Pedido de reincorporación:

Conforme lo establece el Art. 19 de la Res. (CS) N° 8174/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de acuerdo al plan de estudios vigente conforme a Resolución (CS) 707/21, se analizó el pedido presentado por las/os alumnas/os: Metz, Josefina Antonela DNI 34.367.651; Molteni, Martín DNI 35.969.540 y Florito, Alejandro DNI 37.322.886.

Las/os mismas/os solicitan la reincorporación como alumnas/os regulares y el derecho a rendir el trabajo final integrador.

En mi carácter de Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, y con la conformidad de las/os miembros de la Comisión Académica apruebo el pedido presentado por las/os alumnas/os antes mencionadas/os y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que las/os miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario han sido notificadas/os de lo resuelto y han prestado su conformidad en todo.

HORACIO G. CORTI
DIRECTOR
MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO
HORACIOCORTI@DERECHO.UBA.AR